

Lima, 22 de abril de 2025

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Av. Paseo de la República 3617
San Isidro. –

Ref.: Oficio 2195-2025-SMV/11.1
 Exp. 2025017012

Atn.: Sr. Alix Godos
 Intendente General de Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Por medio de la presente Telefónica del Perú S.A.A. (en adelante, “TdP”) se dirige a ustedes, en el plazo otorgado y en el marco de lo dispuesto por el oficio de la referencia (en adelante, el “Oficio”) a fin de dar respuesta a los requerimientos de información ahí contenidos. En dicho sentido, cumplimos con indicar ante su despacho lo siguiente:

1. En relación con el punto 1 del Oficio, indicamos lo siguiente.

Al respecto debemos indicar que, como es de público conocimiento, la transferencia del 99.3% de acciones de TdP al que se refiere el Oficio ha involucrado a Telefónica Hispanoamérica S.A. y a Integra Tec International Inc.

Dicha operación no ha involucrado en ningún extremo a TdP, ni en su negociación, ni en su ejecución, por ende, TdP no cuenta con información respecto de porque las partes indicadas en el párrafo precedente decidieron emplear una transacción extrabursátil en vez de una transferencia por medio de Rueda de Bolsa.

Esto se verifica de lo indicado en la carta de fecha 21 de abril de Telefónica Hispanoamérica S.A. que adjuntamos al presente en condición de **Anexo 1**.

2. En relación con el punto 2 del Oficio:

Al respecto debemos informar que TdP ha cumplido siempre con reportar toda la información que califica como hecho de importancia cumpliendo con los criterios de veracidad, suficiencia y oportunidad, en concordancia con lo que dispone la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Según consta en el hecho de importancia reportado el 13 de abril de 2025, TdP informó que:

- (a) Su accionista controlador, Telefónica Hispanoamérica S.A., le informó la suscripción, como Vendedor, de un contrato de compraventa de la totalidad de sus acciones, equivalentes al 99.3% del capital social de TdP, y:
- (b) Le indicó que el comprador "*de manera posterior al cierre de la adquisición de las acciones emitidas por la sociedad*", realizaría una Oferta Pública de Adquisición.

Cumplimos con indicar que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, las declaraciones efectuadas por los administrados se presumen veraces.

3. En relación con el punto 3 del Oficio cumplimos con indicar lo siguiente:

Como indicamos precedentemente, TdP no ha sido parte de la transacción entre Telefónica Hispanoamérica S.A. e Integra Tec. International Inc., sin perjuicio de lo cual, sobre la base de la información pública que consta en el Boletín de la Bolsa de Valores, cumplimos con indicar lo siguiente:

En el Boletín de la Bolsa de Valores (sitio web: <https://www.bvl.com.pe/mercado/resumen-mercado/operaciones-extrabursatiles>) consta lo siguiente:

- (a) Una operación extrabursátil por las acciones TELEFBC1, a un precio de 0.00036173 por acción, por un total de 138,888,888 acciones, equivalente a un monto de S/50,240.28.
- (b) Una operación extrabursátil por las acciones TELEFBC1, a un precio de 0.00036173 por acción, por un total de 5,016,942,760 acciones, equivalente a un monto de S/1,814,778.7.
- (c) Una operación extrabursátil por las acciones TELEFBC1, a un precio de 0.00036173 por acción, por un total de 5,016,942,760 acciones, equivalentes a un monto de S/1,814,778.7.

La suma total de las tres operaciones corresponde a un monto de S/ 3,679,797.68, de ahí lo indicado en nuestro hecho de importancia respecto del monto aproximado a S/3,700,000.

4. En relación con las comunicaciones remitidas a TDP por su exaccionista controlador por las cuales TDP comunicó el hecho de importancia del 13 de abril de 2025, cumplimos con adjuntar en condición de Anexo 1 dichas comunicaciones.

5. Respecto de cualquier otra información adicional referida a la materia del Oficio, cumplimos con indicar que no tenemos información adicional que remitir.

Sin más que agregar, quedamos de usted.

Telefónica del Perú S.A.A.
Representante Bursátil